



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Psicopatología a lo largo del ciclo vital

1. Denominación de la asignatura:

PSICOPATOLOGÍA A LO LARGO DEL CICLO VITAL

Titulación

Grado en Psicología

Código

8949

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Personalidad y Psicopatología

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

María Ángeles Martínez Martín (amart@ubu.es); María Begoña Medina Gómez (bmedina@ubu.es) <https://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/acceso-al-curriculum-abreviado-del-profesorado-de-la-ubu>

4.b Coordinador/a de la asignatura

María Ángeles Martínez Martín (amart@ubu.es) <https://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/acceso-al-curriculum-abreviado-del-profesorado-de-la-ubu>

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Segundo curso, cuarto semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Haber cursado las asignaturas de Psicología del ciclo vital y la asignatura de Psicopatología general.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencia 1: Competencia para la intervención psicológica en los ámbitos clínico, educativo, social, laboral, etc. Obtener información, explorar, examinar, evaluar e interpretar datos y diagnosticar para gestionar capacidades, dificultades, necesidades o problemas del ser humano a lo largo del ciclo vital, utilizando herramientas, técnicas y procedimientos basados en la evidencia científica.

* Competencia 4: Competencia para la vocación de servicio, sensibilidad y sostenibilidad. Afrontar y resolver los problemas mostrando sensibilidad y actitud empática, así como capacidad para tomar decisiones adaptándose al cambio y a las circunstancias. Impregnar la práctica profesional desde los derechos fundamentales de la persona, con una visión ética, legal y sostenible.

Competencia 5: Competencia para la comunicación y la interrelación. Saber escuchar y transmitir información (oral y escrita) y soluciones sobre temas relativos a la conducta humana en entornos profesionales y no profesionales, de manera clara y precisa.

Subcompetencias:

*C1SUB1. Detectar y evaluar necesidades y demandas conductuales, cognitivas y sociales de individuos o grupos en distintos ámbitos.

C1SUB2. Tomar decisiones a partir del análisis e interpretación de los resultados de una evaluación psicológica.

C4SUB1. Identificar necesidades y demandas de los usuarios desde la empatía en distintos momentos y circunstancias.

*C4SUB2. Promover e incidir en la salud, calidad de vida, empoderamiento y bienestar de los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en distintos contextos.

*C5SUB1. Ser capaz de escuchar y transmitir información, ideas, problemas y soluciones.

Competencias transversales:

*C1AC2. Actuar con profesionalidad en base al código deontológico y la evidencia científica.

C1AC3. Desarrollar capacidad de gestión de emociones y resolución de problemas



C4AC1. Manifestar sensibilidad y empatía ante la diversidad humana.
C5AC2. Ser hábil en las relaciones interpersonales.

Se ha señalado con un asterisco las competencias en sostenibilidad.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
Conocimientos: C1CON1 Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología. C1CON2. Conocer las funciones, características, aportaciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología. C1CON3. Conocer los fundamentos biológicos, cognitivos y sociales de la conducta humana en distintos contextos y a lo largo del ciclo vital. *C1CON5. Conocer los factores psicológicos, biológicos y sociales que interactúan e inciden en el comportamiento y la experiencia humana típica y o diversa. *C4CON1. Conocer los modelos y teorías que ayudan a interpretar las necesidades y demandas de individuos y colectivos en situación de riesgo o desventaja. C5CON1. Conocer los conceptos y terminología específica de la disciplina. Habilidades o destrezas: C1HAB1. Elaborar e interpretar información significativa al caso o situación. C1HAB4. Desarrollar la capacidad de autocrítica sobre la práctica profesional. C4HAB1. Buscar, seleccionar e interpretar información relevante para afrontar y resolver problemas. *C4HAB3. Aplicar los principios deontológicos de la profesión en todas sus actuaciones. *C5HAB1. Aplicar habilidades comunicativas (verbales y no verbales) e interactivas. Se ha señalado con un asterisco los contenidos de sostenibilización curricular.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Conceptualización Trastornos de la conducta alimentaria



Trastornos emocionales

Trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos

Trastornos sexuales y parafilicos

Trastornos del neurodesarrollo

Trastornos neurocognitivos

Espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos

Trastornos destructivos, del control de los impulsos y de la conducta

Trastornos de personalidad

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8949&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Se prevé llevar a cabo el Proyecto Aprendizaje-Servicio, CAMBIANDO MIRADAS, AUMENTANDO OPORTUNIDADES. Sensibilización y concienciación a través del apoyo a personas con problemas de salud mental. Por ello, dentro de la asignatura se podrán llevar a cabo actividades de colaboración junto a agentes sociales enmarcadas dentro de la metodología del Aprendizaje-Servicio. La actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por las profesoras en base al trabajo y a la interacción del alumnado.

Se ha señalado con un asterisco las competencias en sostenibilidad.



Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
AF1. Asistencia a clases expositivas y/o explicativas teóricas y prácticas	C1, C5, *C1SUB1, CISUB2, *C5SUB1, C4AC1	42	20	62
AF2. Asistencia a eventos científicos o divulgativos	C1, C5, *C5SUB1, C4AC1	2	0	2
AF4. Estudio de casos, resolución de problemas	C1, *C4, *C1SUB1, C1SUB2, C4SUB1, *C1AC2	3	10	13
AF6. Participación en debates, foros, grupos de discusión dirigidos	C5, *C4SUB2, *C5SUB1, C5AC2	0	4	4
AF9. Estudio y Trabajo autónomo: Elaboración de trabajos e informes individuales o en pequeño grupo, preparar pruebas...	C1, C5, C1SUB2, *C5SUB1, *C1AC2	0	40	40
AF10. Presentaciones y exposiciones orales	C5, *C5SUB1, C5SUB2, C4AC1	2	10	12
AF11. Lectura y análisis crítico de documentos (artículos, libros, etc.)	C1, C4SUB1, *C5SUB1	0	12	12
AF15. Tutorías	*C4, *C4SUB2, *C5SUB1	1	0	1
AF16. Pruebas de evaluación, actividades de autoevaluación	C1, C5, *C1SUB1, C1SUB2, C4SUB1, *C5SUB1	4	0	4
Total		54	96	150



12. Sistemas de evaluación:

Se establecen dos modelos de evaluación en función del grado de asistencia e implicación del alumnado en el proceso de aprendizaje a lo largo del curso.

Modelo A: Asistir a un mínimo de un 80% de las clases y participar y superar todas y cada una de las actividades individuales y grupales propuestas a lo largo del curso presentándolas en las fechas establecidas y siguiendo las normas indicadas por el profesorado.

Modelo B: Ver en evaluación excepcional.

En el proceso de evaluación se aplicarán los criterios establecidos en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos.

Los procedimientos no superados en primera convocatoria serán recuperables en la segunda convocatoria, salvo la parte de exposición y defensa pública de dichos procedimientos. En esta asignatura no se ofrece la posibilidad de mejorar la calificación de los procedimientos superados en primera convocatoria.

Es importante tener en cuenta que si se responde a actividades o pruebas de evaluación con respuestas plagiadas o "copia de fuentes y recursos" existentes en cualquier medio, con autoría y/o propiedad intelectual distinta a la del o la estudiante que las presenta, se aplicará el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los estudiantes están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente el curso académico en el que se produzca el fraude".

Así mismo es preciso tener en cuenta que la RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos, dice que "la realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario".

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

La evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (Septiembre) se realizará a través de un examen escrito (40%), un trabajo



individual (30%), y análisis y resolución de casos (30%).

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
SE1. Resolución casos	10 %	10 %
SE4. Exposiciones orales y defensa de trabajos	20 %	20 %
SE5. Participación en las acciones formativas (clases, foros, debates, visitas, seminarios ...)	10 %	10 %
SE6. Prueba escrita u oral (de temas, o preguntas, a desarrollar, tipo test...)	40 %	40 %
SE7. Trabajo individual o grupal	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Modelo B: "Aquel estudiante que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito a la decana del centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. La decana resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados".

La evaluación excepcional queda regulada en los artículos 9.1 y 9.2 del Reglamento de Evaluación de la UBU.

Las personas que sean admitidas en este modelo excepcional de evaluación deberán realizar las mismas pruebas de evaluación que el alumnado que siga la modalidad A, cumpliendo los mismos plazos y siguiendo las mismas directrices de entrega (buzón personal, correo electrónico ...). Las actividades prácticas se harán de forma individual y la no asistencia a clase se sustituirá por trabajos que indiquen las profesoras en tutoría al inicio del semestre.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

MD1. Sesiones magistrales
MD2. Conferencias, ponencias, seminarios
MD5. Seminarios, debates, foros...
MD6. Estudio de casos, planteamiento y resolución de problemas
MD7. Prácticas de aula, laboratorios, informática ...
MD8. Lecturas de contenido, estudio de documentos científicos y fuentes documentales...



MD9. Tutorías
MD12. Exposiciones
MD13. Trabajo tutorizado (individual/grupal)

14. Calendarios y horarios:

El Calendario y Horario de la asignatura se podrá consultar en la página web del Grado en Psicología <https://www.ubu.es/facultad-de-ciencias-de-la-salud/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-aulas-y-grupos-del-grado-en-psicologia>

15. Idioma en que se imparte:

Español